**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2456**

**FECHA:** Jueves 16 de marzo del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR

Ingra. Rita Arce Arce Láscarez Egresada Suplente del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2455** | **4** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **11** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **17** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **17** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Autorización de gastos de viaje al exterior, a un funcionario que participará en la IX Reunión Anual del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), avalado por el Comité de Becas** | **17** |
| **ARTÍCULO 8. Ratificación de Nombramiento de Vicerrectora de Investigación y Extensión, en forma interina, del 22 al 24 de marzo del 2006, período en que el titular de este cargo asistirá al Taller sobre Investigación Universitaria** | **19** |
| **ARTÍCULO 9. Autorización para que el MSc. Eugenio Trejos, Rector, asista a la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por celebrarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 29 de marzo al 1 de abril del 2006** | **20** |
| **ARTÍCULO 10. Ratificación de nombramiento de Rector en forma interina, en ausencia del titular de su cargo, quien estará participando de la Sesión Ordinaria del CSUCA No. LXXVII y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por realizarse en la Ciudad de Panamá, del 29 de marzo al 1 de abril del 2006** | **22** |
| **ARTÍCULO 11. Autorización para que el MSc. Eugenio Trejos, Rector, asista a la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España, del 8 al 13 de abril del 2006** | **23** |
| **ARTÍCULO 12. Ratificación de nombramiento de Rector en forma interina, del 8 al 13 de abril del 2006, en ausencia del titular del cargo quien participará en el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España** | **24** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 13. Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional** | **25** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 14. Centro de Formación INA-ITCR** | **38** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 15. Informe de Prensa** | **45** |

Se inicia la Sesión a las 7:50 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Dr. Luis Enrique Pereira, Sr. Oscar Chacón, Ing. Rafael Gutiérrez, Máster Rosaura Brenes, Ing. Juvenal Valerio e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora Mora, quien por motivos laborales estará ausente en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere al punto No. 14 de la agenda “Formalización de los mecanismos jurídicos y financieros para el giro de recursos a la Federación de Estudiantes del ITCR (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)”, el cual fue trasladado a la Comisión de Planificación y Administración en la Sesión Ordinaria No. 2455; añade que por omisión la Comisión no lo analizó, sin embargo, se estuvo anuente en revisar los documentos correspondientes sobr ela propuesta, sin embargo, no se pudieron analizar debido a que no se contaba con el expediente en la Secretaría. Señala que la decisión de retirar el punto de la agenda, queda a criterio de la representación estudiantil.

El señor Oscar Chacón aclara que la documentación acerca de los mecanismos fueron entregados a la Secretaría del Consejo Institucional en la Sesión No. 2454, por lo que no entiende el porqué no estaban. Con base en ello se elaboró y entregó la propuesta la semana para que respaldara la entrega de los documentos.

La señora Bertalía Sánchez aclara lo sucedido con la documentación entregada en la Sesión No. 2454, por el señor Marcel Martínez, señala que la carpeta le fue prestada al señor Marcel Martínez, para que revisar los documentos cuando elaboró la propuesta y probablemente por error se los llevó y no constan en la Secretaría, por lo que ha estado insistiendo en que saquen fotocopias de todos los documentos y los entreguen a la Secretaría, para que la Comisión puede analizarlos.

El señor Oscar Chacón en vista de lo acontecido, solicita a la Presidencia retirar el punto No. 14 “Formalización de los mecanismos jurídicos y financieros para el giro de recursos a la Federación de Estudiantes del ITCR (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)”; para ubicar la documentación y que el tema pueda ser analizado por la Comisión de Planificación y Administración el viernes 17 de marzo y posteriormente elevarlo al pleno en la próxima Sesión ordinaria del jueves 23 de marzo del presente año.

Se aprueba con 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

 Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2455
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas (*A cargo de la Presidencia*)
8. Ratificación de Nombramiento de Vicerrectora de Investigación y Extensión en forma interina, en razón de que el titular del cargo asistirá al Taller sobre Investigación Universitaria, por realizarse en Guatemala, durante los días 22, 23 y 24 de marzo del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
9. Autorización al Rector para que participe en la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA, y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA; por celebrarse en la ciudad de Panamá, durante los días 31 de marzo y 1° de abril del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
10. Ratificación de Nombramiento de Rector Interino, del 30 de marzo al 2 de abril del 2006, en razón de que el titular del cargo participará en la Reunión del CSUCA, por realizarse en la ciudad Panamá (*A cargo de la Presidencia*)
11. Autorización al Rector quien participará en la Reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Assocation (EUA), por celebrase en Oviedo/España, durante los días 10 y 11 de abril del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
12. Ratificación de Nombramiento de Rector Interino, en razón de que el titular del cargo participará en la Reunión del CIU/Oviedo/España, del 8 al 13 de abril del 2006del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)

**ASUNTOS DE FORO**

1. Visita del Lic. Wilfredo Blanco, Presidente Ejecutivo del INA, para tratar el tema de un posible “Centro de Formación INA-ITCR”

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2455**

**Acta No. 2454**

**NOTA:** Se presenta a la Sesión la señora Rita Arce, a las 8:05 a.m.

Se somete a votación el Acta No. 2455 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional. Asimismo el señor Oscar Chacón justifica su voto en contra por haber estado ausente en esa Sesión.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **AUDI-044-2006** Memorando con fecha 07 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe AUDI/F-003-2006, sobre el seguimiento a la implementación de recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría AUDI-287-2005 “Relación de hechos Ejecución sin refrendo Carta de Entendimiento entre el ITCR y la Fundatec, para la Administración de Fondos externos Postgrado en Ciencias Naturales para el Desarrollo Sostenible”. **(SCI-214-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Rectoría para su atención.**

1. **SCI-122-2006** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual indica que según lo acordado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2436, Artículo 4, inciso c), del 29 de setiembre del 2005, relativo a la solicitud de una propuesta a la Administración sobre indicadores de gestión que permita dar seguimiento al PAO y Presupuesto 2006, el plazo ha vencido y por tanto, le extiende recordatorio con el fin de que se remita dicha propuesta a la mayor brevedad posible. **(SCI-217-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **DC-052-06** Memorando con fecha 3 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Marisela Bonilla F., Directora de la Dirección de Cooperación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite, para lo correspondiente, Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Banco de Costa Rica, para la instalación de un cajero automático en este Campus. **(SCI-223-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **VIE-153-06** Memorando con fecha 1 de marzo del 2006, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias A., Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita permiso del 22 al 24 de marzo del 2006, para participar en el Taller sobre investigación universitaria a realizarse en Guatemala y cuyos gastos son cubiertos en su totalidad por IESALC/UNESCO. Asimismo, solicita al Presidencia del Consejo Institucional, analizar la posibilidad de que en su ausencia lo sustituya la MSc. Ileana Moreira González como vicerrectora interina. **(SCI-234-03-06).**

**Se toma nota y se traslada como punto de agenda.**

1. **AUDI/AD/002-06** Memorando con fecha 07 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite criterio de la Auditoría Interna sobre la propuesta base presentada por el Ing. Carlos Badilla C., al Directorio de la AIR, relativa a la oferta de programas académicos de nivel universitario con la coadyuvancia de la Fundatec. **(SCI-240-03-06).**

**Se toma nota y se traslada a la Rectoría para que lo gestione ante la Contraloría General de la República.**

1. **PB-126-06** Memorando con fecha 13 de marzo del 2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta resumen de lo aprobado por el Comité de Becas en el rubro Cursos y Seminarios en el Exterior, según Sesión CB-07-06, del 9 de marzo del presente año para un funcionario de la Institución. **(SCI-242-03-06).**

**Se toma nota y se traslada como punto de agenda.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **SCI-115-06** Memorando con fecha 3 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, en el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para adquirir póliza para las computadoras portátiles asignadas a los Miembros del Consejo Institucional. **(SCI-210-03-06).**

**Se toma nota.**

1. **OFICIO No. 3249 FOE-EC-98** con fecha 6 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Javier Masís, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido al Máster Eugenio Trejos B., Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual indica que en el ejercicio como órgano rector, sobre el Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, se ha emprendido un proyecto de fiscalización, con la participación de la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna del ITCR; para lo cual la Auditoría Interna requerirá de los titulares subordinados, cierta información, por lo que le solicita el apoyo necesario para que esa Unidad pueda realizar adecuadamente su labor. Solicita girar las instrucciones a los titulares subordinados de este Instituto para que se facilite oportunamente a la Auditoría la información y los documentos que esta requiera. **(SCI-225-03-06).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-118-06** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Carlos Segnini V., Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual le solicita análisis en relación con las cuentas por cobrar del servicio telefónico brindado por la AFITEC, según lo analizado por la Comisión de Planificación y Administración y el informe AUDI/SR-018-2005. **(SCI-211-03-06).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-124-06** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Ligia Dittel S., Directora de la Oficina de Prensa, en el cual le solicita publicar la convocatoria para nombrar a una persona como suplente del titular representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas. **(SCI-216-03-06).**

**Se toma nota y se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **SCI-121-06** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Master Jacinto Brenes M., Director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, en el cual indica que respecto a la revisión del Control de Acuerdos Pendientes al 02 de marzo del 2006, en específico al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2302, Artículo 8, del 31 de julio del 2003 sobre ubicación de la Cátedra Agenda Nacional y ante el interés de dicha Escuela en asumir ésta Cátedra, le solicita manifestar por escrito el interés de aceptarla. **(SCI-218-03-06).**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del C.I.**

1. **SCI-120-06** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la MSc. Martha Calderón F., Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, en el cual indica que respecto a la revisión del Control de Acuerdos Pendientes al 02 de marzo del 2006 y en específico al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2302, Artículo 8, del 31 de julio del 2003, sobre la ubicación de la Cátedra Agenda Nacional, le solicita comunicar en forma escrita la no aceptación de la Cátedra, así como las razones de la negativa de aceptarla. **(SCI-219-03-06).**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional**

1. **SCI-119-06** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Ligia Dittel S., Directora Oficina de Prensa, en el cual le solicita remitir a la mayor brevedad posible la propuesta de modelo de Proyección de Imagen Institucional, dado que la fecha de envío venció el 15 de diciembre del 2004. **(SCI-220-03-06).**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional**

1. **SCI-125-06** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Carlos Segnini V., Director de la Oficina de Asesoría Legal en el cual le informa que el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2454, conoció el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNA respecto al Proyecto de Ley del Código Procesal Contencioso Administrativo en los Procedimientos de Contratación Administrativa en la Institución, por lo que, el Consejo Institucional dispuso solicitar a la Oficina de Asesoría Legal al análisis de dicho proyecto. **(SCI-221-03-06).**

**Se toma nota y se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **SCI-127-06** Memorando con fecha 8 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Carlos Bonilla, Asistente del Rector, en el cual indica que en respuesta a memorando AR-07-2006, del 6 de marzo del presente año adjunta el Formulario de los Objetivos Específicos y Metas para la elaboración del PAO 2007 del Consejo Institucional. **(SCI-226-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada copia a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **CEDA-037-2006** Memorando con fecha 9 de marzo del 2006, suscrito por el MSc. Andrei Fёdorov F., Asesor Académico del CEDA, en la cual presenta su candidatura ante el Consejo Institucional, para el nombramiento de un miembro suplente en el Comité de Becas. **(SCI-229-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **CEDA-039-2006** Memorando con fecha 9 de marzo del 2006, suscrito por el M.A. Ulises Rodríguez G., Asesor Académico del CEDA, en la cual presenta su candidatura ante el Consejo Institucional, para el nombramiento de un miembro suplente en el Comité de Becas. **(SCI-232-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **R-104-06** Memorando con fecha 9 de marzo del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Tejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio sobre el informe de investigación preliminar de demanda ordinaria laboral del señor Francisco Sánchez Láscarez, indicando que se ha solicitado a la Licda. Sandra Rojas complementar el citado informe de manera que se determine la presunta falta y se individualice a la persona o personas responsables. **(SCI-233-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **DFC-319-06** Memorando con fecha 3 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA., José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual remite para el trámite correspondiente el Informe de Inversiones al 28 de febrero del 2006. **(SCI-212-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **VAD-124-06** Memorando con fecha 3 de marzo del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta para conocimiento del Consejo Institucional, el Informe de Inversiones al 28 de febrero del 2006. **(SCI-231-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **AUDI-050-2006** Memorando con fecha 9 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Lic. Carlos Bonilla A., Asistente del Rector, en el cual indica que en atención al memorando AR-07-2006 remite los objetivos específicos y metas propuestas por la Auditoría Interna para el período 2007. **(SCI-236-03-06).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI/SR-009-2006** Memorando con fecha 9 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Lic. Carlos Segnini V., Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual solicita copia del criterio emitido por la Asesoría Legal, en relación con la procedencia de cancelar Honorarios Profesionales y Servicios Contratados, para brindar cursos de capacitación al Ministerio de Educación Pública. **(SCI-237-03-06).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI/SR-010-2006** Memorando con fecha 10 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual indica que en relación al seguimiento AUDI-AD-21-2004 y AUDI-SR-005-2005, relativo al Reglamento de Gastos de Viaje y Trasporte para Funcionarios Públicos y dado que a la fecha esa Oficina no cuenta con información al respecto, le solicita en un plazo de cinco días hábiles informe sobre las decisiones tomadas al respecto. **(SCI-238-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **AUDI/SR-011-2006** Memorando con fecha 10 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual solicita que en un plazo de cinco días hábiles, informe las decisiones tomadas por la Administración, para solventar la denegación de autorización a la Adición del Capítulo VII al Reglamento de Trasportes del ITCR “Arrendamiento de Vehículos de Funcionarios del ITCR”. **(SCI-239-03-06).**

**Se toma nota.**

1. **SC-21-06** Memorando con fecha 7 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Ramón A., Coordinador de la Unidad Soda Comedor, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual remite jurisprudencia sobre materia de salud, emitidos por la Sala Constitucional en casos de reubicación. **(SCI-215-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida Institucional**

1. **DFC-371-06** Memorando con fecha 13 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en relación con la solicitud de trámite para adquirir póliza de seguro para computadoras portátiles para los Miembros del Consejo Institucional; le informa que el aseguramiento de cada equipo es de ¢27,120.00. Hace la observación de que se debe tomar en cuenta que: “*el seguro no cubre desapariciones misteriosas, debe haber robo, o sea violencia con las personas o en el lugar donde se ubican los equipos*”, por lo cual, solicita se le informe si procede a asegurar dicho equipo. **(SCI-242-03-06).**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **OPI-025-2006** Memorando con fecha 8 de marzo del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración indicando que en relación a la solicitud de creación de una plaza de asesor legal para el Consejo Institucional, se ha designado a la MSc. Ana Rosa Ruiz F., funcionaria de esa Oficina, para realizar dicho estudio. Asimismo, adjunta un cuadro matriz solicitando información adicional para iniciar dicho estudio. **(SCI-224-03-06).**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **R-118-2006** Memorando con fecha 14 de marzo del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Director Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en el cual le adjunta la información de los viajes correspondiente a la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA, y a la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de European University y Association (EUA), las fechas de salida y regreso son las siguientes: Panamá 30 de marzo y regreso1 de abril del 2006, y Oviedo, España sábado 8 de abril y regreso jueves 13 de abril del 2006. Además indica que la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicas estará de Rectora a.i., durante las fechas indicadas. **(SCI-251-03-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **AUDI-055-2006** Memorando con fecha 15 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual le remite el informe AUDI/AS-012-2006 “Informe sobre la Licitación Pública No. 6-2005 “Construcción Edificio de aulas y cubículos para Ciencias del Lenguaje, Sede Central, Cartago”. **(SCI-256-03-06).**

**Se toma nota.**

1. **Federación-036-2006** Memorando con fecha 15 de marzo del 2006, suscrito por el Ing. Minor Rodríguez Rojas, Junta Directiva, dirigido a los miembros del Consejo Institucional, en el cual le informa que por asuntos personales el Ing, Dennis Mora, no podrá asistir a la Sesión convocada para el 16 de marzo del 2006, solicita convocar a la Ing. Rita Arce Láscarez en calidad de suplente. **(SCI-257-03-06).**

**Se toma nota.**

El señor Rafael Gutiérrez consulta lo referente al Oficio No. 3249 FOE-EC-98 enviado por la Contraloría General de la República, solicita al señor Isidro Álvarez referirse al respecto.

El señor Isidro Álvarez comunica que la Contraloría General de la República seleccionó 35 instituciones públicas para dar seguimiento y verificar los procedimientos de las autoevaluaciones de la Ley de Control Interno. La Contraloría General de la República lo que hace es enviar la nota como parte del formalismo, ya que en el Instituto Tecnológico de Costa Rica las personas siempre están dispuestas en entregar la información.

El señor Eugenio Trejos indica al respecto, que están remitiendo a los directores desde la Rectoría, una nota de atención a esta solicitud para que brinden la colaboración necesaria a la Auditoría Interna en el cumplimiento de su labor.

El señor Rafael Gutiérrez comenta que es oportuno que se analice el tema del Proyecto de Ley del Código Procesal Contencioso Administrativo en los Procedimientos de Contratación Administrativa en la Institución. Consulta si el ITCR se va a pronunciar al respecto.

El señor Eugenio Trejos al respecto indica que este tema está muy ligado con el tema de la autonomía que abrió el debate entre los consejos universitarios, en el CONARE, por lo que, es un momento propicio para que este Consejo de seguimiento, por lo que se solicitó a la Asesoría Legal el análisis de dicho proyecto, para hacer un debate en el pleno y remitir el pronunciamiento a la Asamblea Legislativa.

El señor Rafael Gutiérrez consulta si es viable o no cancelar Honorarios Profesionales y Servicios Contratados, para brindar cursos de capacitación al Ministerio de Educación Pública.

El señor Isidro Álvarez al respecto indica que cuando se conoció en el Consejo Institucional la Liquidación Presupuestaria, la Auditoría Interna fue del criterio de que los recursos destinados para atender el pago de los profesores que habían prestado servicios al amparo del convenio ITCR-MEP que no había nacido a la vida jurídica, debieron estar clasificados en una partida presupuestaria específica, a saber indemnizaciones. Sin embargo, hubo criterios de la Asesoría Legal para clasificarlos en otra partida. Debido a esto, están solicitando al Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, los criterios emitidos para conocerlos y analizarlos.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Roberto Gallardo, a las 8:15 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez señala respecto al Reglamento de Gastos de Viaje y Trasporte para Funcionarios Públicos, el cual se está direccionado a la Comisión de Planificación y Administración, por lo que esta tendrá dos opciones a saber: enviar memorando al Rector solicitándole el Reglamento ajustada a las observaciones de la Contraloría o bien solicitarle que presente una propuesta de acuerdo para el pleno.

El señor Isidro Álvarez aclara que esta nota se envió al señor Rafael Hidalgo este documento con copia a las comisiones para conocimiento, partiendo de que están haciendo un recuento de cómo está la aplicación de las recomendaciones giradas durante el 2005 por la Auditoría Interna, precisamente porque están preparando el informe de labores para el Consejo Institucional.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la nota suscrita por el señor Elías Calderón, sobre el trámite para adquirir la póliza de seguro para las computadoras portátiles, para los Miembros del Consejo Institucional, donde se hace la observación de que se debe tomar en cuenta que: “el seguro no cubre desapariciones misteriosas, debe haber robo, o sea violencia en las personas o en el lugar donde se ubican los equipos”, esta medida le preocupa, ya que es para proteger los bienes de la Institución.

El señor Isidro Álvarez aclara los conceptos robo y hurto. Manifiesta que penalmente existe distinción, el robo es cuando hay violencia de por medio para sustraer las cosas y hurto cuando no existe, entonces, la solución es que se gestione la compra de una póliza que involucre el robo y el hurto.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 10 al 15 de marzo de 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **Visita del Rector de la UNA al CIETEC**

El viernes 10 de marzo acompañó al Dr. Olman Segura, Rector de la Universidad Nacional Autónoma (UNA), a la exposición que el M.B.A. Oscar Chacón, Coordinador del Centro de Incubación de Empresas del ITCR (CIETEC) y el M.B.A. Juan Carlos Leiva, Coordinador del Programa de Emprendedores de la Escuela de Administración de Empresas, con el propósito de informarle acerca de las actividades que realiza el Instituto a favor de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Costarricense, las cuales tienen un efecto sumamente positivo sobre democratización económica y mayores oportunidades de distribuir de manera más justa y equitativa los frutos del crecimiento económico. Las Pymes generan 263.611 empleos directos, lo cual representa un 20% del total de la población ocupada en el país. Si se incluyen las Microempresas, el empleo alcanza 415.950 personas, que representa el 32% de la población ocupada. El aporte de las Pymes a la producción nacional (PIB) representa el 18% del PIB del sector formal.

El Dr. Segura está sumamente interesado en que el ITCR y la UNA desarrollen un programa conjunto en la Zona Sur del país que, partiendo de la experiencia generada por el ITCR tanto con el desarrollo de estos programas, así como en la Sede Regional San Carlos con la Zona Económica Especial (ZEE), permita el establecimiento de una estrategia de desarrollo regional que posibilite la generación de empleos de calidad y la superación de la pobreza.

1. **Convivio del personal de la Soda Comedor**

El viernes 10 de marzo asistió a un convivio que la Vicerrectoría de Administración organizó para el personal de la Soda Comedor, con el propósito de ir creando las condiciones que propicien un mejoramiento de las relaciones interpersonales y, por ende, el clima organizacional de esta dependencia. En esta actividad la M.B.A. Cecilia Vargas, Profesora de la Escuela de Administración de Empresas, proyectó una película e impartió una charla sobre relaciones humanas. La actividad se realizó en el Restaurante “Casa Vieja”, en Paraíso de Cartago.

1. **Reunión con la Cámara de Industrias y Servicios de Cartago**

El sábado 11 de marzo participó en la Sesión de Planeamiento Estratégico que realizó la Cámara de Industrias y Servicios de Cartago (CISC). Con este proceso de planeamiento se pretende fortalecer el papel de esta Cámara en la generación de empleos de calidad de Cartago y, por ende, en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Esta Cámara aglutina a diez de empresas más grandes del Parque Industrial de Cartago y su aspiración es incorporar en el próximo quinquenio al 100% de las empresas de mayor tamaño, al 50 de las Pymes. De igual manera, aspiran forjar alianzas estrategias que con empresas e instituciones públicas y privadas, que permitan el establecimiento de una estrategia de mediano y largo plazo que potencie el Desarrollo Humano Sostenible de Cartago. En ese sentido, visualizan al ITCR como el catalizador e impulsor de las sinergias necesarias para emprender el proceso de construcción de dicha estrategia

Por otra parte, en esta reunión le hizo entrega al Ing. Marco Antonio Meneses, Presidente de la CISC, la *“Propuesta de Proyectos para Desarrollar con la Población Estudiantil del ITCR  de Condición Socioeconómica Limitada”*, que fue elaborada por el Departamento de Trabajo Social y Salud. De acuerdo con el estudio realizado en el año 2004 por una Comisión integrada por diferentes profesionales de la Institución, seobtuvo un índice conformado por variables de tipo socioeconómico, con confiabilidad técnica, que permite medir la condición  socioeconómica del  grupo familiar del estudiante y clasificar a la población estudiantil en estratos sociales.

En términos generales, según las características socioeconómicas de los grupos familiares de procedencia de las y los estudiantes de la Institución se obtuvo como resultado que un 36% procede de grupos familiares con una condición socioeconómica limitada (ingreso familiar mensual promedio de 195.316 ), un 35% con una condición socioeconómica intermedia (ingreso familiar mensual promedio de 508.394 ) y el 29% restante con una condición socioeconómica favorable (ingreso familiar mensual promedio de 860.250 ). Además, la procedencia de estudiantes de zona alejada al campus es de aproximadamente un 28%.

1. **Foro sobre Autonomía Universitaria**

El lunes 13 de marzo asistió a la reunión que se organizó del CONARE, los Consejos Universitarios de las Instituciones de Educación Superior Estatal Costarricense y los Asesores Legales de esas instituciones, con el propósito de iniciar un diálogo sobre la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 85 de la Constitución Política de nuestra República.

1. **Celebración del Día Internacional de la Mujer**

El lunes 13 de marzo participó en el Acto de Clausura del la *Exposición de Pinturas “,* del pintor Alex Serrano, organizado por la Oficina de Equidad de Género, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. El evento se realizó en la *“Galería Azul”* de la Escuela de Cultura y Deporte.

1. **Reunión con el Secretario General del CSUCA**

El martes 14 de marzo los rectores de las universidades estatales se reunieron con el Dr. Efraín Medina, Secretario General del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), con el propósito de analizar la situación actual de este Consejo y el apoyo que el CONARE le daría a la candidatura del Dr. Medina para permanecer en su cargo por un período adicional de cuatro años.

En la reunión el Dr. Medina hizo entrega de un ejemplar del III Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC III), el cual lo deja en la Secretaría del Consejo Institucional para consulta.

1. **Sesión No08-06 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 14 de marzo participó en la Sesión No08-06 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**7.1. Comisiones del CONARE:**

* 1. El Consejo Técnico del CIPET, ante jubilación de la Licda. Josefa Guzmán, solicita se designe al nuevo representante del CONARE ante ese Consejo. En atención a la propuesta formulada por el Rector del ITCR, se acordó designar al M.B.A. Miguel Guevara, Coordinador del Programa de Educación Técnica del ITCR, como representante del CONARE ante el Consejo Técnico del CIPET.

**7.2. Asuntos del SINAES**

1. Solicitud de nombramiento de miembro del Consejo, ante la renuncia del Dr. Jorge Chaves, proponen lista de posibles candidatos.
2. Se hace entrega de una copia de la nota de renuncia del Dr. Jorge Arturo Chaves.
3. Ante el vencimiento de los nombramientos de la Dra. Cecilia Dobles y del MSc. Jorge Mora el Consejo del SINAES propone que se nombren por un nuevo período.

**7.3. Correspondencia**

1. Invitación del MEP para Segundo Encuentro Nacional de Educación para Todos, por realizarse el próximo 30 de marzo, en el Paraninfo de la UNED.
2. Copia del oficio del MICIT a la Delegación de la Comisión Europea informando la designación de la Directora del CENIBiot.
3. El MICIT solicita autorización para ubicar una placa de inauguración y reconocimiento del CENIBiot.
4. El Ministro del MICIT remite copia del oficio del señor Tomás Abadía de la Comisión Europea, respaldando el nombramiento de la Dra. Valdez en el CENIBiot.
5. Nota del señor Ministro de Ciencias y Tecnología solicitando espacio físico para el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) y el CENIBiot.
6. El Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica transcribe acuerdo sobre “Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de Modificación de las leyes Nos. 5182, 4777 y 362 y sus reformas”.
7. Copia del oficio de la ANDE al MEP para el CONARE incluya en los planes de formación docente, cursos de estimulación temprana.
8. Nota de la M.Ed. Josefa Guzmán León indicando que se acoge al derecho de jubilación a partir del 1 de marzo.
9. Copias de las notas del señor Juan Huezo Zuñiga sobre la solicitud al Tribunal de Elecciones para que realice un auditoraje externo a 50 mesas por provincia.
10. Informe de PREDICTA S.A. del 3 de marzo.

**7.4. Asuntos administrativos**

1. El Director del CENAT solicita el traslado de ¢5 millones de los ¢10 millones aprobados para el Proyecto “Utilización de Imágenes Digitales CARTA”.
2. El señor Director del DAAD solicita el pago del boleta aéreo, los viáticos e impuestos de salida, para su participación en el XII Taller Anual de Enlaces del DAAD en El Salvador.
3. La Encargada de los Programas Bilaterales del DAAD solicita el pago de boleto aéreo, viáticos, impuestos de salida y los gastos de transporte interno correspondiente, para participar en el Taller de Enlaces.
4. El Decano del SEP de la UCR solicita audiencia para conocer posición sobre creación de la Agencia Centroamericana de Posgrados (ACAP)

**7.5. Planes y Programas de Estudio:**

1. Copias de los oficios dirigidos al Director Ejecutivo del CONESUP:
2. OPES-62-06-A propuesta de la Universidad Federada de Costa Rica para que el Colegio Universitario San Judas Tadeo ofrezca el tramo de Licenciatura en Producción y realización Audiovisual.
3. OPES-61-06-A propuesta de la Universidad Autónoma de Centro América para ofrecer la Maestría en Gestión de Proyectos.
4. **Lección inaugural de la Universidad de Costa Rica**

El martes 14 de marzo asistió a la Lección Inaugural de la Universidad de Costa Rica “Lo Social y lo Imaginario” que fue impartida por el escritor nicaragüense Dr. Sergio Ramírez. En su exposición magistral el Dr. Ramírez hizo referencia, entre otras cosas, al fenómeno social de la xenofobia como un reflejo de las inequidades económicas y sociales y de las relaciones de poder en el contexto nacional e internacional y del humano esfuerzo que debemos hacer para comprender y superar ese oprobioso fenómeno.

1. **Programa Inglés Conversacional para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El martes 14 de marzo se reunieron el M.L. Jacinto Brenes, Director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, y la Licda. Rocío Murillo, Profesora de Inglés de esa Escuela, con el M.Sc. William Alvarado, Gerente del Área Técnica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la M.Sc. Virginia Garita, Directora del Programa de Inglés de ese Instituto, y la Licda. Virginia Fernández, Directora del Departamento de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, con el propósito de analizar la posibilidad de que el INA, a través del sistema de contratación Paquete Llave en Mano, financie el desarrollo de un Programa Inglés Conversacional para los estudiantes del ITCR de bajo nivel de ingreso, procedentes de zonas rurales y urbano marginales.

Dicho sistema de contratación que busca reforzar y diversificar los servicios de capacitación que ofrece el INA, a través de la experiencia de proveedores externos de servicios, sean éstos públicos o privados, personas físicas o jurídicas, en procura de aprovechar su capacidad instalada disponible y satisfacer las necesidades de formación existentes en el mercado laboral. Ello conforme con lo estipulado en los Artículos 78 y 93 del Reglamento General de Contratación Administrativa, los cuales facultan a las instituciones públicas a la contratación bien sea de entes de derecho público, o de organizaciones que no tengan fines de lucro: *animus benefacendi* (se reconoce un 66% del precio de mercado, sobre la base que se paga en la contratación con entes de derecho público).

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 004-2006 del 14 de marzo del 2006, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Informes del Rector
	1. Modificación del Artículo 14 del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles.
	2. Pedimento del Concurso Interno de Antecedentes para la Selección y Nombramiento de(la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Secretaría del Consejo Institucional.
	3. Licitación por Registro No.03-05 “construcción de Edificio Ingeniería de los Materiales, Sede Central”
	4. Acciones ante CONARE para el Fortalecimiento de la Regionalización Universitaria.
	5. Se postergó la Licitación Pública No.06-05 “Construcción Edificio Aulas y Cubículos Ciencias del Lenguaje, Sede Central.
	6. Licitación de la Soda del Lago.
	7. Licitaciones construcción Edificio Ciencias del Lenguaje.
	8. Preocupación de algunos miembros del Consejo Institucional del servicio que brinda la Soda Periférica del Lago.
2. Análisis de los objetivos específicos y metas para la formulación del Plan Anual Operativo del año 2007. A cargo de la Oficina de Planificación Institucional.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere específicamente a la reunión sostenida con personeros de Vida Estudiantil, donde indica que de los 64 estudiantes que ingresaron este año mediante el proceso de admisión cerrada, han desertado 4 estudiantes, por lo que, consulta ¿qué harán con esta población estudiantil para potenciar su éxito académico?

El señor Oscar Chacón comenta que los estudiantes que ingresaron por admisión cerrada, se les iba a dar seguimiento y sin embargo, se retiraron ya cuatro personas. Se denota que el seguimiento ha sido efectivo, pero es interesante ver que probablemente son personas que venían probablemente de una zona alejada que se les trae a un primer semestre que es realmente muy duro para su formación, lo cual cree que no se consideró. Cabe rescatar que estas personas no deben ser objeto de lástima o considerarlos como “pobrecitos”, pero sí tener la consideración, por lo que sugiere que sobre la marcha se tome en cuenta y se corrija.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 8:35 a.m.

El señor Eugenio Trejos indica que estas personas, que ahora son cinco las que han desertado, y del seguimiento que se le ha dado, la situación ha sido entre otras cosas: cambio de cultura, desarraigo y métodos de enseñanza-aprendizaje. En algunas escuelas y cursos específicos se les debe dar un trato no diferente pero si de consideración, pues estas personas no tienen la preparación que han tenido otros estudiantes, por lo que, harán una labor de sensibilización en ciertas escuelas y cursos que llevarán en una especie de propedéutico en el I Semestre para que lleven solo cursos muy básicos y un gran acompañamiento de estudiantes tutores y personeros de Orientación y Psicología.

Finamente invita a los miembros del Consejo Institucional a la develación de la placa de inauguración del Proyecto CENIBiot, el próximo martes 21 de marzo del año en curso. En vista de que el señor Ministro Fernando Gutiérrez, termina y que el proyecto se consumó en su gestión. Igualmente el día lunes 20 de marzo por celebrarse el 150 aniversario de la Batalla de Santa Rosa el CONARE va a depositar una ofrenda en el Monumento Nacional a las 8:00 de la mañana, por lo que hace extensiva la invitación a los miembros del Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Autorización de gastos de viaje al exterior, a un funcionario que participará en la IX Reunión Anual del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), avalado por el Comité de Becas**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Autorización de gastos de viaje al exterior, para un funcionario que participará en la IX Reunión Anual del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), según el detalle presentado por el Comité de Becas”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Raúl Pacheco indica que una institución gasta poco dinero en viajes, el proceso de aprendizaje para perfeccionar un procedimiento de aprobación y tramitación de viajes al exterior va a ser tortuoso, porque para acumular la experiencia van a tener que pasar muchas cosas. En este sentido, la Rectoría debería dar una orden para que la persona que se encarga de hacer estos trámites visite otras instituciones, y de esa manera aprender cómo se tramita en estos lugares y se analice por qué en otro lugar sí funciona y con toda la información que se requiere para que el TEC no tenga que estar pasando por eso, de esa manera el Consejo Institucional podría recibir información de mayor calidad y presentación que la que está recibiendo cada vez que se tienen viajes al exterior.

Por otra lado, recuerda que se le había solicitado en una Sesión al Comité de Becas presentar el procedimiento y fluxograma de los informes y a la fecha no lo han presentado, por ello la Rectoría debe tomar cartas en el asunto.

El señor Eugenio Trejos indica que el formato que se está mostrando es el utilizado para presentación de la información para ser aprobada por el Consejo Institucional. Respecto a la presentación de los informes que se deben rendir después de la llegada al país de los becados, señala que cuando compete el Consejo Institucional solicitará que sean homogéneas y sobretodo resaltando resultados obtenidos de los viajes o visitas de estas personas.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en su Artículo 31, dice:

*“Necesidad de acuerdo previo del órgano superior”.*

*Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:*

1. *Nombre del funcionario*
2. *Cargo que desempeña el servidor*
3. *Países a visitar*
4. *Período del viaje*
5. *Objetivos del viaje*
6. *Monto del adelanto*
7. *Gastos conexos autorizados”*
8. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 13 de marzo del 2006, recibió memorando PB-126-2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite cuadro resumen con los datos de la IX Reunión Anual del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), en el que participará el Máster Pedro Martín Ramírez López, avalado por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-07-06, celebrada el 09 de marzo del 2006. Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional apruebe el pago de viáticos.

**ACUERDA**:

1. Autorizar el pago de Gastos de Viaje al Exterior, al Máster Pedro Martín Ramírez López, Profesor de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria Administrativa, quien participará en la IX Reunión Anual del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), avalado por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-07-06, celebrada el 09 de marzo del 2006, por un monto total de $750,00, según el siguiente detalle:

|  |
| --- |
| **CURSOS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR****AVALADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CB-004-06** |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | **DEPTO/****ESCUELA** | **CARGO** | **PAIS DONDE SE REALIZARA EL EVENTO** | **FECHA EVENTO** | **OBJETIVO DEL EVENTO** | **AVALADO POR COMITÉ BECAS SESION ORDINARIA CB-004-06****REALIZADA EL 16/02/06** |
| Máster Pedro Martín Ramírez López | Ingeniería Agropecuaria | Profesor | Buenos Aires Argentina | 26/03/06 al 30/03/06 | 9th Annual Mit | Pago de inscripción $250Alimentación y Hospedaje $500**TOTAL APROBADO $750** |
|  |  |  |  |  | **TOTAL GENERAL** | **$750,00** |

***NOTA:*** *El tipo de cambio será el correspondiente al día en que se realizará la confección del cheque del funcionario, por lo que no se incluye el tipo de cambio de esta fecha.*

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**ARTÍCULO 8. Ratificación de Nombramiento de Vicerrectora de Investigación y Extensión, en forma interina, del 22 al 24 de marzo del 2006, período en que el titular de este cargo asistirá al Taller sobre Investigación Universitaria**

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Marcel Martínez, a las 9:00 a.m.

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre la “Ratificación de Nombramiento de Vicerrectora de Investigación y Extensión, en forma interina, del 22 al 24 de marzo del 2006, período en que el titular de este cargo asistirá al Taller sobre Investigación Universitaria”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha del 09 de marzo del 2006, recibió Oficio VIE-153-06, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias A., Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que asistirá al Taller Centroamericano sobre investigación universitaria, durante los días 23 y 24 de marzo, en la Ciudad de Guatemala, en el Hotel Crowne Plaza. Los objetivos del taller son a) conocer los resultados de los diagnósticos nacionales sobre investigación universitaria y b) conocer y analizar la propuesta sobre el Sistema Regional de Investigación y la creación de un Consejo Centroamericano de Investigación.

Informa además, que en este taller participarán los vicerrectores de investigación y los investigadores que trabajaron los diagnósticos nacionales en cada uno de los países de la región y se realizará con el apoyo financiero de la dirección de IESALC/UNESCO, con lo cual se cubrirá los boletos aéreos, hospedaje y alimentación de los participantes.

1. En el mismo oficio solicita la ratificación de nombramiento de la MSc. Ileana Moreira G., como Vicerrectora de Investigación y Extensión en forma interina, del 22 al 24 de marzo del 2006.

**ACUERDA:**

1. Ratificar el nombramiento de la MSc. Ileana Moreira G., como Vicerrectora de Investigación y Extensión en forma interina, del 22 al 24 de marzo del 2006, ambas fechas inclusive, período en que el titular de este cargo estará participando en el Taller sobre Investigación Universitaria.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**ARTÍCULO 9. Autorización para que el MSc. Eugenio Trejos, Rector, asista a la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por celebrarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 29 de marzo al 1 de abril del 2006**

El señor Eugenio Trejos informa que se llevó a cabo una reunión conjunta de los rectores de las universidades estatales, con el Secretario General del CSUCA el señor Efraín Medina. Dicha reunión fue con el propósito de analizar la situación actual de este Consejo y el apoyo que el CONARE le daría a la candidatura del Dr. Medina, para permanecer en su cargo en un período adicional de cuatro años. Al CONARE y al país en general, le interesa que este señor sea el que permanezca en el cargo por múltiples razones, las cuales detalla. En consecuencia se acordó darle el apoyo y esperan que las representaciones estudiantiles le apoyen también.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos propone al señor Rafael Gutiérrez, para que presida este punto de agenda, en razón de que él debe de retirarse del recinto por ser un tema en que está directamente interesado.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Eugenio Trejos, a las 9:10 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta sobre “Autorización para que el MSc. Eugenio Trejos, Rector, asista a la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por celebrarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 29 de marzo al 1 de abril del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 1894, Artículo 14, del 23 de julio de 1996, aprobó la incorporación del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando R-118-06 con fecha 14 marzo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite los documentos relativos a la invitación del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para que el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, asista a la Sesión Ordinaria del CSUCA No. LXXVII, por realizarse el 30 de marzo del presente año, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.
3. Asimismo, se le invita a participar al II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por realizarse los días 31 de marzo y 1 abril del 2006, para lo cual se adjunta el Programa y la Agenda de las actividades.

**SE PROPONE:**

1. Autorizar la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que asista a la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, que se celebrará del 30 de marzo al 01 de abril del 2006, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.
2. Otorgar el pago correspondiente a pasajes aéreos ida y regreso a Panamá, póliza de viaje, gastos de salida, viáticos de ley por cuatro días, a saber del 29 de marzo al 01 de abril del 2006.

El señor Marcel Martínez secunda al señor Trejos en lo referente al apoyo al señor Medina. Comenta que ha ayudado mucho a la formación del movimiento estudiantil y ha apoyado las iniciativas de este sector tal como la incorporación del FEUCA dentro del Estatuto Orgánico del CSUCA, a parte de eso tiene una visión social y ha hecho una buena gestión en su labor, por lo que cuenta con todo el apoyo estudiantil.

El señor Raúl Pacheco cuestiona el trámite que se le da a los permisos solicitados por el señor Rector, por dos o tres días, cuando perfectamente se mantiene en comunicación sin ningún problema le parece absurdo que tenga que estar solicitando permiso al Consejo Institucional para asistir a actividades en representación oficial del ITCR. Comenta que si en el país el Presidente de la República no pide permiso para salir a sus giras al Poder Legislativo, entonces, le parece que se debe dar una revisión a la reglamentación interna, actualizando y eliminando estos trámites que son temas que no deberían venir al Consejo Institucional. Por lo anterior, hace un llamado a la Comisión de Estatuto Orgánico para que se analice este tema y pronto se elimine de la agenda del Consejo, estos permisos y nombramientos de manera interina.

El señor Roberto Gallardo comenta que es importante recordar que se tiene un acuerdo de la revisión de las funciones del Consejo Institucional para quitar las operativas. De este tema se ha hecho necesario terminar con lo referente a los indicadores estratégicos de fiscalización y luego poder ver desde esa cúspide las funciones que actualmente está teniendo este Órgano. Espera que dentro de unas dos semanas, con el primer informe de los indicadores, se retome nuevamente la revisión de las funciones, para lo que estará enviando una propuesta señalando cuáles son las operativas desde su punto de vista.

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que se incorpore un inciso c. en el propone, en el cual se le solicite al MSc. Eugenio Trejos, presentar al Consejo Institucional el informe del viaje.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 1894, Artículo 14, del 23 de julio de 1996, aprobó la incorporación del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando R-118-06 con fecha 14 marzo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite los documentos relativos a la invitación del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para que el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, asista a la Sesión Ordinaria del CSUCA No. LXXVII, por realizarse el 30 de marzo del presente año, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.
3. Asimismo, se le invita a participar al II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por realizarse los días 31 de marzo y 1 abril del 2006, para lo cual se adjunta el Programa y la Agenda de las actividades.

**ACUERDA:**

* 1. Autorizar la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que asista a la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, que se celebrará del 30 de marzo al 01 de abril del 2006, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.
	2. Otorgar el pago correspondiente a pasajes aéreos ida y regreso a Panamá, póliza de viaje, gastos de salida, viáticos de ley por cuatro días, a saber del 29 de marzo al 01 de abril del 2006.
	3. Solicitar al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, presentar el informe al Consejo Institucional a más tardar 15 días después de su regreso.
	4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**ARTÍCULO 10. Ratificación de nombramiento de Rector en forma interina, en ausencia del titular de su cargo, quien estará participando de la Sesión Ordinaria del CSUCA No. LXXVII y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por realizarse en la Ciudad de Panamá, del 29 de marzo al 1 de abril del 2006**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta referente a la “Ratificación de nombramiento de Rector en forma interina, en ausencia del titular de su cargo, quien estará participando de la Sesión Ordinaria del CSUCA No. LXXVII y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por realizarse en la Ciudad de Panamá, del 29 de marzo al 1 de abril del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2456, Artículo 9, del 16 de marzo, autorizó la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria del CSUCA y II Encuentro de Rectores de la Universidades de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por realizarse en la Ciudad de Panamá, del 30 de marzo al 1 de abril del 2006.
2. El MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en razón de su ausencia durante el período citado, designa como Rector interino al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración; por lo que, solicita al Consejo Institucional la ratificación del nombramiento, durante el período comprendido del 29 de marzo al 1 de abril del 2006 (ambas fechas inclusive).

**ACUERDA:**

1. Ratificar el nombramiento del MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, como Rector interino, del 29 de marzo al 01 de abril del 2006, período en que el titular de este cargo estará participando de la Sesión Ordinaria del CSUCA No. LXXVII y II Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia ASCUN-CSUCA, por realizarse en la Ciudad de Panamá.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**ARTÍCULO 11. Autorización para que el MSc. Eugenio Trejos, Rector, asista a la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España, del 8 al 13 de abril del 2006**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta referente a la “Autorización para que el MSc. Eugenio Trejos, Rector, asista a la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España, del 8 al 13 de abril del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando R-118-06 con fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta información relativa a la invitación para participar en la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España los días 10 y 11 de abril del 2006; con el fin de elaborar un documento conjunto que pueda ser analizado en la Cumbre de la UELAC, en el marco de la celebración del XXV Aniversario de los Premios Príncipe de Asturias y con el patrocinio de la Fundación Príncipe de Asturias y la Universidad de Oviedo, España.
2. En el mismo memorando solicita la autorización del Consejo Institucional para participar en la citada actividad, así como el pago correspondiente de viáticos de Ley.

**SE PROPONE:**

* 1. Autorizar la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que asista a la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), que se celebrará del 8 al 13 de abril del 2006; en Oviedo, España.
	2. Otorgar el pago correspondiente: póliza de viaje, gastos de salida, viáticos de ley por seis días a saber, del 8 al 13 de abril del 2006.

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que se incorpore un inciso c. en el propone, en el cual se le solicite al MSc. Eugenio Trejos presentar al Consejo Institucional el informe del viaje 15 días después de su regreso.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando R-118-06 con fecha 14 de marzo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta información relativa a la invitación para participar en la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España los días 10 y 11 de abril del 2006; con el fin de elaborar un documento conjunto que pueda ser analizado en la Cumbre de la UELAC, en el marco de la celebración del XXV Aniversario de los Premios Príncipe de Asturias y con el patrocinio de la Fundación Príncipe de Asturias y la Universidad de Oviedo, España.
2. En el mismo memorando solicita la autorización del Consejo Institucional para participar en la citada actividad, así como el pago correspondiente de viáticos de Ley.

**ACUERDA:**

* 1. Autorizar la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que asista a la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), que se celebrará del 8 al 13 de abril del 2006; en Oviedo, España.
	2. Otorgar el pago correspondiente: póliza de viaje, gastos de salida, viáticos de ley por seis días a saber, del 8 al 13 de abril del 2006.
	3. Solicitar al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, presentar el informe al Consejo Institucional a más tardar 15 días después de su regreso.
	4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**ARTÍCULO 12. Ratificación de nombramiento de Rector en forma interina, del 8 al 13 de abril del 2006, en ausencia del titular del cargo quien participará en el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta referente a la “Ratificación de nombramiento de Rector en forma interina, del 8 al 13 de abril del 2006, en ausencia del titular del cargo quien participará en el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España”, por realizarse en la Ciudad de Panamá, del 29 de marzo al 1 de abril del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 2 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2456, Artículo 11, del 16 de marzo, autorizó la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España, del 8 al 13 de abril del 2006.
2. El MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en razón de su ausencia durante el período citado, designa como Rector interino al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, por lo que, solicita al Consejo Institucional la ratificación del nombramiento, durante el período comprendido del 8 al 13 de abril del 2006 (ambas fechas inclusive).

**ACUERDA:**

* 1. Ratificar el nombramiento del MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, como Rector interino, del 8 al 13 de abril del 2006, período en que el titular de este cargo, estará participando en la reunión conjunta del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y de la European University Association (EUA), por celebrarse en Oviedo, España, del 8 al 13 de abril del 2006.
	2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**Receso de 9:35 a.m. a 10:00 a.m.**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión durante el receso el señor Eugenio Trejos, a las 9:40 a.m.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 13. Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional**

**NOTA:** A partir de este momento preside nuevamente la sesión el señor Eugenio Trejos.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Reglamento Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 19 de diciembre del 2005 recibió memorando de referencia REG/OPI-007-05, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cualremite la propuesta al Reglamento de Gastos de Representación, para que la misma sea tramitada ante el Consejo Institucional. Adjunta además los correspondientes dictámenes de la Asesoría Legal (AL-664-059) y de la Auditoría Interna (AUDI-315-2005); con el fin de que sea tramitada ante el Consejo Institucional.
2. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión celebrada el 10 de marzo del 2006, según consta en la Minuta No. 154-2006, analizó la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación, e incorporó las observaciones pertinentes. Dispuso acoger la propuesta con ciertas variaciones y elevarla al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar el siguiente Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ITCR.**

Con fundamento en el Artículo 188 de la Constitución Política, el Artículo 12.2 de la Ley General de Administración Pública y el Artículo 18, inciso f. del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se promulga el presente Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación a Funcionarios del ITCR[[1]](#footnote-0).

|  |  |
| --- | --- |
| **PROPUESTA****BASE** | **PROPUESTA****COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** |
| **REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ITCR.** | **REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL A FUNCIONARIOS DEL ITCR.** |
| **Artículo 1** | **Artículo 1** |
| Designase “Gastos de Representación” aquellas erogaciones ocasionales en que incurren ciertos funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para brindar atención oficial a personas o entidades ajenas a la Institución, ya sea el país o fuera de el, siempre y cuando estén relacionadas con las actividades del ITCR y exista relación directa entre el motivo del gasto y el cumplimiento del cargo.  | Designase “Gastos de Representación Institucional” aquellas erogaciones ocasionales en que incurren ciertos funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para brindar atención oficial a personas o entidades ajenas a la Institución, ya sea el país o fuera de el, siempre y cuando estén relacionadas con las actividades del ITCR y exista relación directa entre el motivo del gasto y el cumplimiento del cargo. |
| **Artículo 2** | **Artículo 2** |
| Se podrá asignar, con cargo a la partida de Gastos de Representación, únicamente a los funcionarios que a continuación se detallan: | **Los funcionarios autorizados a realizar erogaciones con cargo a la subpartida “Gastos de Representación Institucional son los que a continuación se detallan:** |
| 1. Rector
 | 1. Rector
 |
| 1. Director de Sede
 | 1. Director de Sede
 |
| 1. Director de Centro Académico
 | 1. Director de Centro Académico
 |
| 1. Vicerrectores
 | 1. Vicerrectores
 |
| 1. Directores de Escuela y de Apoyo a la Academia
 | 1. **Director(a) de la Secretaría**
 |
| 1. Directores de Oficina y Asesoras de la Rectoría
 | 1. **Miembros del Consejo Institucional**
 |
| 1. Director de Cooperación
 |  |
| 1. Director de Proyectos
 |  |
| **Artículo 3** | **Artículo 3** |
| Los “Gastos de Representación” no se podrán asignar como sumas fijas, sino que deben liquidarse o girarse contra la presentación de los respectivos justificantes. | Los “Gastos de Representación **Institucional**” no se podrán asignar como sumas fijas, sino que deben liquidarse o girarse contra la presentación de los respectivos **justificantes de conformidad con el articulo 7 de ese reglamento**. |
| **Artículo 4** | **Artículo 4** |
| Los conceptos que podrán reconocerse como “Gastos de Representación” son aquellos que incluyen únicamente los servicios ofrecidos por Hoteles, Restaurantes, Fondas y Empresas Expendedoras de Servicios de Alimentación o Bebidas (desayunos, almuerzos, cenas, reposterías, etc.) y no contempla gastos personales, ni pagos por consumo de bebidas alcohólicas o similares. | Los conceptos que podrán reconocerse como “Gastos de Representación **Institucional**” son aquellos que incluyen únicamente los servicios ofrecidos por Hoteles, Restaurantes, Fondas y Empresas Expendedoras de Servicios de Alimentación o Bebidas (desayunos, almuerzos, cenas, reposterías, etc.) y no contempla gastos personales, ni pagos por consumo de bebidas alcohólicas o similares, **hospedaje, alquiler de vehículos, taxis, parqueos, combustibles arreglos u obsequios.** |
| **Artículo 5** | **Artículo 5** |
| Los “Gastos de Representación” tendrán como limite el monto de la partida total presupuestada en los presupuestos ordinario y los extraordinarios de cada ejercicio económico. Para efectos de ejecución presupuestaria el monto deberá distribuirse de forma tal que no se agoten los recursos antes de finalizar el periodo presupuestario.  | Los “Gastos de Representación **Institucional**” tendrán como limite el monto de la partida total presupuestada en los presupuestos ordinario y los extraordinarios de cada ejercicio económico. Para efectos de ejecución presupuestaria el monto deberá distribuirse de forma tal que no se agoten los recursos antes de finalizar el periodo presupuestario.  |
| **Artículo 6** | **Artículo 6** |
| Los montos ejecutados como “Gastos de Representación” deberán ser liquidados cada vez que se efectué un gasto dentro de los siete días hábiles anteriores a la finalización del mes en que se ejecutó el gasto. Si la actividad que se realiza el día 20 del mes, solo se tendrá un día para liquidar los gastos ejecutados. | Los montos ejecutados como “Gastos de Representación **Institucional**” deberán ser liquidados cada vez que se efectué un gasto dentro de los siete días hábiles anteriores a la finalización del mes en que se ejecutó el gasto. |
| **Artículo 7** | **Artículo 7** |
| Las facturas correspondientes para la liquidación deberán cumplir con los siguientes requisitos: | Las facturas correspondientes para la liquidación deberán cumplir con los siguientes requisitos: |
| 1. Estar a nombre del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
 | **Igual** |
| 1. Indicar claramente el gasto efectuado de los productos consumidos. No se admiten conceptos generales como “Gastos de Representación Institucional”, “Gastos Varios” o “Servicio de Restaurante”.
 | **Igual** |
| 1. Cumplir con lo requisitos mínimos exigidos por la Dirección General de Tributación Directa.
 | **Igual** |
| 1. Los montos deben estar claros, bajo ninguna circunstancia se tramitaran facturas cuyas cifras presenten borrones o tachaduras, sin membrete del local o empresa que la emitió, o que contenga otro detalle que haga dudar de su legitimidad.
 | **Igual** |
| 1. Indicar en el formulario de liquidación respectivo el nombre de la(s) persona(s) atendida(s), cargo(s) que ejercen, Institución a la que pertenecen, así como el detalle de las razones que motivaron la atención.
 | **Igual** |
|  | * 1. **Se podrá favorecer a funcionarios de la misma Institución (ITCR), siempre y cuando sea una justificación razonable, estableciendo una justificación por escrito de los motivos por lo cuales era imprescindible que los funcionarios que trabajaban junto con él participaran en dicha atención”.**
 |
| **Artículo 8** | **Artículo 8** |
| Aquel funcionario que se le haya asignado “Gastos de Representación” y que no presente la liquidación de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, se le rebajara de su salario, el monto asignado mediante deducción de planilla en una sola cuota.  | **Al funcionario que se le hayan girado adelantos por concepto de gastos de representación y que no presenten la liquidación de acuerdo a los plazos y requisitos establecidos en los artículos 7 se le rebajara de su salario, el monto asignado mediante deducción de planilla en una sola cuota, según lo autorizado en el formulario “Adelanto de Gastos de Representación Institucional**”. |
| **Artículo 9** | **Artículo 9** |
| El Departamento Financiero Contable, a través de la Unidad de Tesorería, será el responsable de verificar el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el artículo anterior. | El Departamento Financiero Contable, por medio de la Unidad de Tesorería, será el responsable de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos **en este Reglamento, en cuanto a adelantos y liquidación de Gastos de Representación Institucionales.** |
| **Artículo 10** | **Artículo 10** |
| Los “Gastos de Representación” en los viajes al exterior se regirán por el Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos dictado por la Contraloría General de la República. | Los “Gastos de Representación **Institucional**” en los viajes al exterior se regirán por el Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, **Capitulo V “Gastos de Representación ocasionales en el exterior” en el que se señala el concepto, casos en que corresponde su pago, fijación de montos y autorización previa y presentación de facturas.** |
| **Artículo 11** | **Artículo 11** |
| Los “Gastos de Representación” reconocidos al servidor, por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no generaran derechos de ningún tipo, ni como derechos laborales ni como derechos adquiridos. | Los “Gastos de Representación **Institucional**” reconocidos al servidor, por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no generaran derechos de ningún tipo, ni como derechos laborales ni como derechos adquiridos. |
| **Artículo 12** |  |
| Rige a partir de la aprobación por el Consejo Institucional y la publicación en la Gaceta del ITCR. | **Eliminar este Artículo** |

1. Rige a partir de la publicación en la Gaceta del Tecnológico

Se procede a la lectura y análisis de cada artículo del Reglamento Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional.

**MOCIÓN No. 1**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del título del Reglamento, el cual dice:

**Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional a Funcionarios del ITCR**

Los miembros del Consejo Institucional deciden modificar el título del Reglamento, para que se lea de la siguiente manera:

**Reglamento Reconocimiento de Gastos de**

**Representación Institucional**

**MOCIÓN No. 2**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 1., el cual dice:

**Artículo 1**

Desígnase “Gastos de Representación Institucional” aquellas erogaciones ocasionales en que incurren ciertos funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para brindar atención oficial a personas o entidades ajenas a la Institución, ya sea el país o fuera de el, siempre y cuando estén relacionadas con las actividades del ITCR y exista relación directa entre el motivo del gasto y el cumplimiento del cargo.

El señor Oscar Chacón sugiere que se lea “…ya sea dentro del país o fuera de el,…”

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional acuerdan por unanimidad, que en adelante el Artículo No. 1, se lea de la siguiente manera:

**Artículo 1**

Desígnese “Gastos de Representación Institucional” aquellas erogaciones ocasionales en que incurren ciertos funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para brindar atención oficial a personas o entidades ajenas a la Institución, ya sea dentro del país o fuera de el, siempre y cuando estén relacionadas con las actividades del ITCR y exista relación directa entre el motivo del gasto y el cumplimiento del cargo.

**MOCIÓN No. 3**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 2., el cual dice:

**Artículo 2**

Los funcionarios autorizados a realizar erogaciones con cargo a la subpartida “Gastos de Representación Institucional, son los que a continuación se detallan:

1. Rector
2. Director de Sede
3. Director de Centro Académico
4. Vicerrectores
5. Director(a) de la Secretaría
6. Miembros del Consejo Institucional

El señor Rafael Gutiérrez indica que se acogieron las observaciones presentadas por la Auditoría Interna. Además, considera que no es prudente la posibilidad de que las erogaciones con cargos de subpartidas, la tengan los directores, por lo que se debe centralizar las partidas para ser autorizadas por el superior.

El señor Carlos Badilla discrepa con la posición de la Comisión de Planificación y Administración y aclara que él no estuvo presente cuando se analizó el Reglamento. En lo referente a la autorización a los directores en la actualidad hay relaciones de carácter internacional amplias de todas las escuelas para atender representaciones de otras universidades, (becas, seminarios), y el que, el director ande detrás del vicerrector para que éste apruebe es poco operativo. Si hay una partida para ello y con los mecanismos necesarios para el seguimiento, no habrá problema de que se dé la corrupción, en todo caso es el vicerrector respectivo quien llame la atención si se diera un caso de estos, por lo que, sugiere que se deje tal como está en la propuesta base.

El señor Luis Enrique Pereira a modo de ejemplo comenta que en el caso del Director de Cooperación y Proyectos, son personas que por su trabajo tienen el compromiso de invitar a personas externas y/o extranjeras, por lo que es importante que también tengan cierta libertad en ese sentido. Sugiere incluir en este artículo, la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional y los miembros del Consejo Institucional.

El señor Isidro Álvarez manifiesta su opinión respecto a la asignación de gastos de representación de manera individual a los miembros del Consejo Institucional, a lo que manifiesta que no visualiza que en forma individual se pueda incurrir en gastos de representación, pero si visualiza que se incurra en esa erogación como órgano colegiado, lo cual se hará por medio de la Secretaría del Consejo Institucional y no de forma individual.

El señor Raúl Pacheco indica que en el caso eventual de que un miembro del Consejo Institucional sea invitado a una actividad dentro o fuera del país, puede que sea designado por el Consejo en representación de la Institución, por lo que, debe caber la posibilidad.

El señor Juvenal Valerio aclara al señor Pacheco, que en el caso particular de los representantes externos no valdría, pues esta facultad es solamente para funcionarios.

El señor Rafael Gutiérrez ante lo manifestado por el señor Carlos Badilla, aclara que se hizo aplicando el principio de economicidad, pues si se abre tanto la brecha se dará un incremento sustancial. Respecto al tamiz para que sean los vicerrectores o el Rector, para que esta partida no se dispare, pero no es que se esté restringiendo. Sobre el poner a los miembros del Consejo Institucional indica que se debe visibilizar a nivel institucional ya que es el Consejo Institucional como autoridad el cual debe contar con este rubro.

El señor Eugenio Trejos recoge que hay consenso para incorporar el rubro a la dirección ejecutiva del Consejo Institucional, así como al director de Cooperación y Proyectos, sin embargo, siente que ha habido cuestionamiento acerca de que la partida sea concedida a los directores de departamentos y a los miembros del Consejo Institucional de forma individual.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos presenta moción de orden para que se someta a votación la procedencia de incorporar en la lista de este artículo, a los miembros del Consejo Institucional.

Se somete a votación la moción de orden presentada por el señor Eugenio Trejos y se obtiene el siguiente resultado: 2 votos a favor, 9 en contra. Por lo tanto, se rechaza la moción.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos presenta moción de orden para que se someta votación la procedencia de incorporar en la lista a los Directores de Cooperación y de Proyectos.

Se somete a votación la moción de orden presentada por el señor Eugenio Trejos y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 en contra. Por lo tanto, se acepta la moción.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional deciden, que en adelante el Artículo No. 2, se lea de la siguiente manera:

**Artículo 2**

Las personas funcionarias autorizadas a realizar erogaciones con cargo a la subpartida “Gastos de Representación Institucional”, son los que a continuación se detallan:

1. Rector/a
2. Director/a de Sede
3. Director/a de Centro Académico
4. Vicerrectores/as
5. Director(a) de la Secretaría del Consejo Institucional
6. Director/a de Cooperación
7. Director/a de Proyectos

**MOCIÓN No. 4**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 3., el cual dice:

**Artículo 3**

Los “Gastos de Representación Institucional” no se podrán asignar como sumas fijas, sino que deben liquidarse o girarse contra la presentación de los respectivos justificantes de conformidad con el artículo 7 de este reglamento.

El señor Carlos Badilla sugiere que se elimine la frase “…de conformidad con el artículo 7 de este Reglamento”.

El señor Marcel Martínez consulta ¿cuál es el mecanismo en lo referente a asignación de sumas fijas?

El señor Isidro Álvarez indica que en lo referente a sumas fijas, se ha criticado en otras instituciones de que se le asigna al Rector una suma fija para gastos de representación liquidable y no liquidable. La idea es que esto no se dé en la Institución, sino que sean sujetas a la liquidación de los respectivos justificantes y que no sea una suma fija como anexo al salario.

El señor Eugenio Trejos hace referencia a que en una reunión que se llevó a cabo en el CONARE, se juntó la hora de almuerzo con la clausura de la actividad y no se solicitaron viáticos para los miembros del Consejo Institucional y perfectamente se puede tomar como gastos de representación si les hubiera, acompañado una persona externa. Es importante que sepan que si se da una actividad e invitan a una persona homóloga, pueden hacerlo y el mecanismo a utilizar sería que se cancela posteriormente con la partida a cargo de la Dirección Ejecutiva.

El señor Marcel Martínez considera importante normar la asignación de los topes máximos y mínimos, por lo que, se requerirá de un mecanismo que se debe definir.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 10:40 a.m.

El señor Eugenio Trejos aclara que hay diferentes tipos de gastos, es decir, unos son para transportes dentro del país, otros son para gastos de representación institucional fuera del país, pero están establecidos en la normativa correspondiente. En el caso de estos los montos que se fijan son por aproximación de gasto histórico por partidas. Cada dependencia tiene un monto diferente referente a la actividad que esta requiere.

El señor Isidro Álvarez indica que la intención de la Auditoría fue hacer un llamado de atención al Consejo Institucional, para que cuando aprobara el reglamento si dejaba esa totalidad de funcionarios propuestos, probablemente en una modificación interna deberían aumentarlo. Respecto al tope indica que lo pone el mismo presupuesto.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional deciden, que en adelante el Artículo No. 3, se lea de la siguiente manera:

**Artículo 3**

Los “Gastos de Representación Institucional” no se podrán asignar como sumas fijas, sino que deben liquidarse o girarse contra la presentación de los respectivos justificantes.

**MOCIÓN No. 5**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 4., el cual dice:

**Artículo 4**

Los conceptos que podrán reconocerse como “Gastos de Representación Institucional” son aquellos que incluyen únicamente los servicios ofrecidos por Hoteles, Restaurantes, Fondas y Empresas Expendedoras de Servicios de Alimentación o Bebidas (desayunos, almuerzos, cenas, reposterías, etc.) y no contempla gastos personales, ni pagos por consumo de bebidas alcohólicas o similares, hospedaje, alquiler de vehículos, taxis, parqueos, combustibles arreglos u obsequios.

El señor Luis Enrique Pereira sugiere la siguiente redacción al artículo, la cual dice: “Los conceptos que podrán reconocerse como “Gastos de Representación Institucional”, son aquellos que incluyen únicamente los servicios de alimentaciónofrecidos por Hoteles, Restaurantes….”

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional deciden, que en adelante el Artículo No. 4, se lea de la siguiente manera:

**Artículo 4**

Los conceptos que podrán reconocerse como “Gastos de Representación Institucional”, son aquellos que incluyen únicamente los servicios de alimentación ofrecidos por Hoteles, Restaurantes, Fondas y Empresas Expendedoras de Servicios de Alimentación o Bebidas (desayunos, almuerzos, cenas, reposterías, etc.) y no contempla gastos personales, ni pagos por consumo de bebidas alcohólicas, hospedaje, alquiler de vehículos, taxis, parqueos, combustibles arreglos u obsequios.

**MOCIÓN No. 6**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 5., el cual dice:

**Artículo 5**

Los “Gastos de Representación Institucional” tendrán como límite el monto de la partida total presupuestada en los presupuestos ordinarios y los extraordinarios de cada ejercicio económico. Para efectos de ejecución presupuestaria el monto deberá distribuirse de forma tal que no se agoten los recursos antes de finalizar el período presupuestario.

Los miembros del Consejo Institucional deciden por unanimidad, que en adelante el Artículo No. 5, se lea según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 7**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 6., el cual dice:

**Artículo 6**

Los montos ejecutados como “Gastos de Representación Institucional” deberán ser liquidados cada vez que se efectúe un gasto dentro de los siete días hábiles anteriores a la finalización del mes en que se ejecutó el gasto.

Los miembros del Consejo Institucional deciden por unanimidad, que en adelante el Artículo No. 6, se lea según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 8**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 7., el cual dice:

**Artículo 7**

Las facturas correspondientes para la liquidación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar a nombre del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Indicar claramente el gasto efectuado de los productos consumidos. No se admiten conceptos generales como “Gastos de Representación Institucional”, “Gastos Varios” o “Servicio de Restaurante”.
3. Cumplir con lo requisitos mínimos exigidos por la Dirección General de Tributación Directa.
4. Los montos deben estar claros, bajo ninguna circunstancia se tramitaran facturas cuyas cifras presenten borrones o tachaduras, sin membrete del local o empresa que la emitió, o que contenga otro detalle que haga dudar de su legitimidad.
5. Indicar en el formulario de liquidación respectivo el nombre de la(s) persona(s) atendida(s), cargo(s) que ejercen, Institución a la que pertenecen, así como el detalle de las razones que motivaron la atención.
6. Se podrá favorecer a funcionarios de la misma Institución (ITCR), siempre y cuando sea una justificación razonable, estableciendo una justificación por escrito de los motivos por lo cuales era imprescindible que los funcionarios que trabajaban junto con él participaran en dicha atención”.

El señor Juvenal Valerio aclara que la representación va implícita el hecho de que es para invertirle en una persona o ente externo, nuestros funcionarios reciben viáticos o gastos de viaje, pero no de representación.

El señor Isidro Álvarez secunda al señor Juvenal ya que el agregado contradice directamente el artículo donde se definió el concepto, por lo que, se debe eliminar.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional deciden, que en adelante el Artículo No. 7, se lea de la siguiente manera:

**Artículo 7**

Las facturas correspondientes para la liquidación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar a nombre del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Indicar claramente el gasto efectuado de los productos consumidos. No se admiten conceptos generales como “Gastos de Representación Institucional”, “Gastos Varios” o “Servicio de Restaurante”.
3. Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la Dirección General de Tributación Directa.
4. Los montos deben estar claros, bajo ninguna circunstancia se tramitarán facturas cuyas cifras presenten borrones o tachaduras, sin membrete del local o empresa que la emitió, o que contenga otro detalle que haga dudar de su legitimidad.
5. Indicar en el formulario de liquidación respectivo el nombre de la(s) persona(s) atendida(s), cargo(s) que ejercen, Institución a la que pertenecen, así como el detalle de las razones que motivaron la atención.

**MOCIÓN No. 9**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 8., el cual dice:

**Artículo 8**

Al funcionario que se le hayan girado adelantos por concepto de gastos de representación y que no presenten la liquidación de acuerdo a los plazos y requisitos establecidos en los artículos 7 se le rebajara de su salario, el monto asignado mediante deducción de planilla en una sola cuota, según lo autorizado en el formulario “Adelanto de Gastos de Representación Institucional.

El señor Marcel Martínez consulta si el mecanismo que se utilizará contradice con de los artículos de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.

La señora Rosaura Brenes considera que el funcionario debe firmar un documento de recibido del adelanto y que a la vez este autorice la deducción del salario, en caso de no cancelarlo.

El señor Juvenal Valerio está de acuerdo en que se debe establecer, sin embargo, se debe hacer de una manera legal y no como un castigo, por lo que sugiere modificar la redacción para que sea un reembolsado.

El señor Carlos Badilla comenta que para que esto se pueda aplicar, se debe llevar a cabo el debido proceso ya que el salario es intocable.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 11:00 a.m.

El señor Isidro Álvarez coincide con las intervenciones anteriores de que el salario es intocable, incluso en otras instituciones se ha puesto en el ámbito sancionatorio si no presentan las liquidaciones en los plazos establecidos pueden perder esa asignación de gastos de representación. En el caso que les ocupa, puede no autorizarse un nuevo gasto si tiene una liquidación pendiente, además si es reiterativo se le podría hasta suspender como una sanción.

El señor Eugenio Trejos sugiere seguir la línea planteada por el señor Isidro Álvarez en el sentido de no tocar los salarios, sino ligarlo tal como están los viáticos que deben ser liquidados.

El señor Isidro Álvarez indica que esto es una responsabilidad personal. A modo de ejemplo comenta, que si el anterior Rector hubiera dejado liquidaciones pendientes, no tiene por qué cargar con este pendiente el señor Rector en ejercicio, para ello se debe buscar las sanciones al funcionario que no cumpla con el requisito.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional deciden, que en adelante el Artículo No. 8, se lea de la siguiente manera:

**Artículo 8**

En ningún caso se autorizarán gastos de representación a la persona funcionaria que tuviera pendiente una liquidación. El incumplimiento en la presentación de la liquidación de los gastos de representación dentro del plazo establecido en este Reglamento, obligará a la Administración a aplicar las sanciones disciplinarias que establezcan las leyes, reglamentos u otras disposiciones internas.

**MOCIÓN No. 10**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 9., el cual dice:

**Artículo 9**

El Departamento Financiero Contable, por medio de la Unidad de Tesorería, será el responsable de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en este Reglamento, en cuanto a adelantos y liquidación de Gastos de Representación Institucionales.

Los miembros del Consejo Institucional deciden por unanimidad, que en adelante el Artículo No. 9, se lea según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 11**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 10., el cual dice:

**Artículo 10**

Los “Gastos de Representación Institucional” en los viajes al exterior se regirán por el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, Capítulo V “Gastos de Representación Ocasionales en el Exterior”; en el que se señala el concepto, casos en que corresponde su pago, fijación de montos y autorización previa y presentación de facturas.

Los miembros del Consejo Institucional deciden por unanimidad, que en adelante el Artículo No. 10, se lea según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 12**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 11., el cual dice:

**Artículo 11**

Los “Gastos de Representación Institucional” reconocidos al servidor, por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no generaran derechos de ningún tipo, ni como derechos laborales ni como derechos adquiridos.

El señor Isidro Álvarez sugiere la siguiente redacción, la cual dice: “Los “Gastos de Representación Institucional” en los que haya incurrido la persona funcionaria, por el Instituto Tecnológico de Costa Rica,…”

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional deciden, que en adelante el Artículo No. 11, se lea de la siguiente manera:

**Artículo 11**

Los “Gastos de Representación Institucional” en los que haya incurrido la persona funcionaria, por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no generarán derechos de ningún tipo, ni como derechos laborales ni como derechos adquiridos.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 19 de diciembre del 2005 recibió memorando de referencia REG/OPI-007-05, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cualremite la propuesta al Reglamento de Gastos de Representación Institucionales, para que la misma sea tramitada ante el Consejo Institucional. Adjunta además los correspondientes dictámenes de la Asesoría Legal (AL-664-059) y de la Auditoría Interna (AUDI-315-2005); con el fin de que sea tramitada ante el Consejo Institucional.
2. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión celebrada el 10 de marzo del 2006, según consta en la Minuta No. 154-2006, analizó la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucionales, e incorporó las observaciones pertinentes. Dispuso acoger la propuesta con ciertas variaciones y elevarla al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

* 1. Aprobar el siguiente Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

**DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

Con fundamento en el Artículo 188 de la Constitución Política, el Artículo 12.2 de la Ley General de Administración Pública y el Artículo 18, inciso f. del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se promulga el presente Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación a las Personas Funcionarias del ITCR.

**Artículo 1**

Desígnase “Gastos de Representación Institucional” aquellas erogaciones ocasionales en que incurren ciertos funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para brindar atención oficial a personas o entidades ajenas a la Institución, ya sea dentro del país o fuera de el, siempre y cuando estén relacionadas con las actividades del ITCR y exista relación directa entre el motivo del gasto y el cumplimiento del cargo.

**Artículo 2**

Las personas funcionarias autorizadas a realizar erogaciones con cargo a la subpartida “Gastos de Representación Institucional”, son los que a continuación se detallan:

1. Rector/a
2. Director/a de Sede
3. Director/a de Centro Académico
4. Vicerrectores/as
5. Director(a) de la Secretaría del Consejo Institucional
6. Director/a de Cooperación
7. Director/a de Proyectos

**Artículo 3**

Los “Gastos de Representación Institucional” no se podrán asignar como sumas fijas, sino que deben liquidarse o girarse contra la presentación de los respectivos justificantes.

**Artículo 4**

Los conceptos que podrán reconocerse como “Gastos de Representación Institucional” son aquellos que incluyen únicamente los servicios de alimentación ofrecidos por Hoteles, Restaurantes, Fondas y Empresas Expendedoras de Servicios de Alimentación o Bebidas (desayunos, almuerzos, cenas, reposterías, etc.) y no contempla gastos personales, ni pagos por consumo de bebidas alcohólicas, hospedaje, alquiler de vehículos, taxis, parqueos, combustibles arreglos u obsequios.

**Artículo 5**

Los “Gastos de Representación Institucional” tendrán como límite el monto de la partida total presupuestada en los presupuestos ordinarios y los extraordinarios de cada ejercicio económico. Para efectos de ejecución presupuestaria el monto deberá distribuirse de forma tal que no se agoten los recursos antes de finalizar el período presupuestario.

**Artículo 6**

Los montos ejecutados como “Gastos de Representación Institucional” deberán ser liquidados cada vez que se efectúe un gasto dentro de los siete días hábiles anteriores a la finalización del mes en que se ejecutó el gasto.

**Artículo 7**

Las facturas correspondientes para la liquidación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar a nombre del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Indicar claramente el gasto efectuado de los productos consumidos. No se admiten conceptos generales como “Gastos de Representación Institucional”, “Gastos Varios” o “Servicio de Restaurante”.
3. Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la Dirección General de Tributación Directa.
4. Los montos deben estar claros, bajo ninguna circunstancia se tramitarán facturas cuyas cifras presenten borrones o tachaduras, sin membrete del local o empresa que la emitió, o que contenga otro detalle que haga dudar de su legitimidad.
5. Indicar en el formulario de liquidación respectivo el nombre de la(s) persona(s) atendida(s), cargo(s) que ejercen, Institución a la que pertenecen, así como el detalle de las razones que motivaron la atención.

**Artículo 8**

En ningún caso se autorizarán gastos de representación a la persona funcionaria que tuviera pendiente una liquidación. El incumplimiento en la presentación de la liquidación de los gastos de representación dentro del plazo establecido en este Reglamento, obligará a la Administración a aplicar las sanciones disciplinarias que establezcan las leyes, reglamentos u otras disposiciones internas.

**Artículo 9**

El Departamento Financiero Contable, por medio de la Unidad de Tesorería, será el responsable de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en este Reglamento, en cuanto a adelantos y liquidación de Gastos de Representación Institucionales.

**Artículo 10**

Los “Gastos de Representación Institucional” en los viajes al exterior se regirán por el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, Capítulo V “Gastos de Representación Ocasionales en el Exterior”; en el que se señala el concepto, casos en que corresponde su pago, fijación de montos y autorización previa y presentación de facturas.

**Artículo 11**

Los “Gastos de Representación Institucional” en los que haya incurrido la persona funcionaria, por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no generarán derechos de ningún tipo, ni como derechos laborales ni como derechos adquiridos.

1. Rige a partir de la publicación en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 14. Centro de Formación INA-ITCR**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el Lic. William Alvarado, Gerente Técnico del INA, Sra. Agnes Vales, Directora Regional del INA en Cartago, Sra. Gabriela González, Asesora y Asistente de la Gerencia Técnica del INA, a las 11:20 a.m.

El señor Eugenio Trejos saluda y procede con la presentación de los representantes, a quienes agradece la presencia en esta sesión, comenta que ambas Instituciones son hermanas ya que les une la misma naturaleza en la función que desempeñan de la formación del campo técnico y tecnológico y se desea estrechar los lazos que hasta la fecha han sido sólidos y en la espera de que sean aún más robustos. Esta visita es para conocer de primera fuente, el proyecto que se tiene de la Unidad Regional de Cartago y el Centro de Formación de esta Unidad y la propuesta inicial que es, llegar a analizar la posibilidad de que ese Centro de Formación pudiera edificarse en el Campus central del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Seguidamente cede la palabra al señor William Alvarado, quien realiza la presentación del tema “Unidad Regional de Cartago Centro de Formación”, en la cual enfatiza los siguientes aspectos:

Aspectos Generales

El Instituto Nacional de Aprendizaje fue creado el 21 de mayo de 1965 por la ley No.3506 y reformado por la ley No.6868 del 6 de mayo de 1983

Promueve y desarrolla la capacitación y formación profesional de las personas trabajadoras, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.

Gestiones

1. Formación y Servicios Tecnológicos



1. Regional

Funcionan siete unidades regionales, las cuales son: Huetar Norte, Central Occidental, Región Chorotega, Huetar Atlántica, Central Oriental, Pacífico Central, Región Brunca; pero se tiene pensado ampliar dos regiones tales como: Cartago y Heredia.

1. Compartida
* Acreditación
* Certificación
* Contratación de Servicios de Formación Profesional y Capacitación
* Formación dual y centros colaboradores
1. Normalización y Servicios de Apoyo

Justificación para la Creación Unidad Regional Cartago

* Existencia de la Región Cartago, vía Decreto Ejecutivo Nº 22604-MIDEPLAN del 27 de Octubre de 1993.
* Exceso de funciones de la Unidad Regional Central Oriental, la cual atendía la provincia de Cartago y la provincia de San José, excepto el Cantón de Pérez Zeledón.
* Interés institucional de brindar en la provincia de Cartago una capacitación más acorde a las necesidades propias de la zona, lo que ha de implicar un aumento significativo en el número de servicios de capacitación y formación profesional y una mejor atención.
* Crecimiento acelerado de la población en la provincia de Cartago:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Por Sexo** | **1973** | **1984** | **2000** | **Crecimiento %****(1984-2000)** |
| Cartago | 204.7 | 271.7 | 432.4 | 59.15 |
| Hombre | 103.8 | 137 | 216.4 | 57.96 |
| Mujer | 100.9 | 134.7 | 216 | 60.36 |
| *Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Estadística y Censos. Censos Nacionales de Población 1973, 1984 y 2000.*  |

Estructura administrativa



Unidad Regional Cartago: Centros de Formación Profesional

* Cartago
* Paraíso
* Turrialba
* Taller de la Zona Industrial de Cartago
* Centro Especializado de Agricultura Orgánica “La Chinchilla”.

Beneficios a obtener con la instalación de la Unidad Regional Cartago

* Fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial mediante programas y proyectos de capacitación orientados, a mejorar los niveles de productividad, de organización empresarial y estrategias de comercialización, que permitan la inserción de los pequeños y medianos productores al mercado, tanto en el ámbito nacional como internacional. Esto se realizará aprovechando al máximo, las condiciones de que disponen los Centros de Agricultura Orgánica La Chinchilla y el Centro de Formación de Turrialba.
* Apoyo al sector turismo mediante programas de formación y capacitación adecuados a las características de la zona, aprovechando todo el potencial turístico que ésta posee.
* Énfasis a la provincia de Cartago y sus alrededores a programas de capacitación y formación profesional, dirigidos a la atención del sector industrial, así como del sector comercial y de servicios en general. Este será uno de los principales retos que tendrá la nueva Unidad Regional, dada la alta concentración de actividades de tipo comercial y de servicios.
* Mejora en la zona industrial de Cartago (Parque Zeta) y otras altamente tecnificadas de la provincia, las cuales requieren constantemente capacitación en temas muy puntuales, dada la diversidad de actividades que atienden y las exigencias del mercado al que exportan.
* Establecimiento de alianzas estratégicas en materia de capacitación con instituciones como Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad de Costa Rica (UCR), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Colegio Universitario de Cartago (CUC), con el fin de que la institución brinde un mejor servicio a toda la comunidad; coordinación que se implementará por medio del Programa de la Universidad para el Trabajo (UTRA).

Alianza estratégica INA-ITCR (acciones realizadas)

* Articulación:
* Convenio Marco (2003)
* Carta de Entendimiento #1Maestría en Procesos de Manufactura del ITCR en Ciudad Tecnológica Mario Echandi del INA (Alajuela)
* Carta de Entendimiento #2Préstamo de aulas del edificio Don Bosco del INA para impartir el bachillerato en Educación Técnica del ITCR.
* Contrato elaboración de módulos Técnico Especializado en Diseño de Sitios Web
* Contrato para impartir módulo “Gestión Empresarial con Énfasis en Emprendedurismo”, dirigido a MIPYMES en coordinación con el Núcleo Industria Alimentaria.
* Contrato para impartir el seminario “Manipulación de alimentos”, dirigido a MIPYMES en coordinación con el Núcleo Industria Alimentaria.
* Contrato para impartir el Seminario de Planeamiento Estratégico dirigido a la Cámara de Comercio de Costa Rica.

Posibles alianzas estratégicas INA-ITCR

* Proyectos de Investigación y Desarrollo.
* Proyectos de desarrollo local (MIPYMES, Incubadoras de empresas, Extensión).
* Estudios para determinar áreas de capacitación según diagnóstico de necesidades.
* Creación de Programas de Capacitación y Formación Profesional.
* Contratación de servicios de capacitación (Sistema Llave en mano, Artículo 78 del Reglamento General de Contratación Administrativa: Contratación con entes de derecho público, Artículo 93 del Reglamento General de Contratación Administrativa: Contratación con organizaciones que no tengan fines de lucro.)
* Uso de instalaciones en forma conjunta: Creación de un Centro de Formación.

Modelo de un Centro de Formación del INA: Sede Regional Huétar Norte, como un ejemplo a desarrollar en Cartago

**COSTOS DEL PROYECTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Costo en colones** | **Costo en dólares** |
| Costos pre-operativos | 132,000,000.00 | 340,206 |
| Costo de construcción  | 2,800,000,000.00 | 6,086,956 |
| Equipamiento | 1,832,927,984.00 | 4,109,704 |
| Total de inversión | 4,804,927,984 | 10,639,959 |

**CAPACIDAD DE ATENCION AL ESTUDIANTADO**

El Nuevo Centro de Formación tiene una capacidad para atender a 400 estudiantes en un horario. A dos horarios, puede atender hasta 800 estudiantes por día.

**CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL**

* 10 aulas
* 13 talleres
* Área administrativa
* Gimnasio
* Soda
* Sala multimedios
* Biblioteca
* 2 laboratorios de informática
* Área Agropecuaria
* Laboratorio de biovegetales y agricultura orgánica
* Taller de mecánica agrícola
* Parqueo, calles, y otros

El señor Juvenal Valerio consulta ¿cuál será la temática a utilizar en Cartago?, ya que en la Sede Regional de San Carlos la temática es hacia el área agropecuaria.

El señor William Alvarado comenta que se tiene un estudio de determinación de necesidades, pero no se ha planteado de manera conjunta ya que el Tecnológico también tiene estudios, sin embargo, se puede diseñar ajustado a la zona y tomar en consideración los criterios de la Institución, lógicamente se ha pensado en la parte inicial principalmente en la Zona Franca, también en la parte agrícola se ha tenido relación, se ha hablado en trabajar en la parte de procesamiento de recursos alimenticios, es decir darle un valor agregado a los productos, pero en realidad ese es un tema que no se tiene definido como tal, pero si les interesa definirlo con los sectores productivos y definirlo también con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Eugenio Trejos comenta que la idea es articular las actividades académicas. A modo de ejemplo comenta que en el área de Producción Industrial donde se han quedado rezagados en las inversiones de equipo que son multimillonarios y los tienen en la Ciudadela Mario Echandi, es por ello que se desea definir conjuntamente las áreas de interés e incorporarlo dentro del proyecto. En una reunión sostenida el día de ayer con la Escuela de Ciencias del Lenguaje lo que sería un programa intensivo de formación en inglés para los estudiantes del Instituto y serían financiados por el INA, por medio de la contratación de servicios, esto por la importancia que tienen los estudiantes del buen manejo del inglés que les permitiría un salario más competente. Indica que este foro es con el propósito de escuchar criterios al respecto y saber si hay anuencia en primera instancia de poder invertir tiempo y energía en un proyecto conjunto o sencillamente si no hay interés entonces, cada quien haciendo lo suyo a su mejor forma, saber y entender.

El señor William Alvarado comunica que se ha emitido la propuesta de manera escrita según el interés de buscar esa posibilidad. Lógicamente un proyecto de esta emvergadura significa tiempo en el caso del INA, pasando por el proceso de contratación que establece la ley sobretodo los aspectos de construcción llevan su tiempo y esto es un proyecto que se puede estar haciendo realidad en un período de dos años mientras se define lo que se quiere establecer y se instaura la parte de diseño e iniciar con los proceso de contratación formal. A nivel de la Institución se tiene la ventaja que se permite utilizar recursos superávit para los procesos de construcción. Finalmente reitera que este proyecto es una alianza estratégica insuperable y sobretodo que se está pensando en términos de país, lo que es la visión de esto y aunque cuesta en muchas ocasiones a nivel de instituciones articularse, espera que se dé el proyecto en buenos términos.

El señor Roberto Gallardo menciona la historia ya que este vínculo no es nuevo a pesar de lo que se dice. Recuerda que cuando el INA arrancó en San Carlos fue en las instalaciones de la Sede Regional y a él le tocó administrar la Sede en ese período mientras el INA construía en Ciudad Quesada, lo que fue muy enriquecedora la simbiosis que se logró durante ese período, lamentablemente en esa época no se tuvo la visión para que lo hiciera en parte de los terrenos del Instituto Tecnológico. Añade que sería interesante analizar la posibilidad de hacer algo tripartita entre la Fundatec-TEC-INA, porque una de las limitaciones que se pudieron ver con el núcleo del INA, es cómo vender los servicios a los profesionales que están dentro del Instituto, ya que hay una serie de regulaciones legales que de un año a otro por haberse eliminado los lineamientos Fundatec, hicieron que gran cantidad de asesorías que el Tecnológico venía al INA se vinieran a cero, es decir, hay que estudiar diferentes posibilidades del modelo de esa relación simbiótica para que les faculte realmente tener una sostenibilidad real, pues no se trata de simplemente ocupar un espacio de terreno o de instalar edificios y traer equipos, sino que se trata de la forma de operación que sea factible para el Tecnológico, pues el INA por si mismo puede ser totalmente independiente. Por ello se requiere de una definición a la mayor brevedad, por lo que se requiere también de personas aptas para que resuelvan y tengan una claridad que por supuesto sea provechos para ambas partes y fundamentalmente para la región de Cartago.

El señor Juvenal Valerio comprende la inquietud de que la orientación del Centro sea definida en forma conjunta para que no haya preconcepto, sin embargo, podría ayudar bastante el “romper el hielo” si se elabora un borrador de propuesta sobre ¿cuál sería el perfil lo que sería provechoso para generar algo que se pueda evaluar como Consejo?. De esta manera se dirigiría a escuelas y centros de investigación determinados sobre la idea a desarrollar.

El señor Carlos Badilla indica que el Instituto Tecnológico de Costa Rica podría ser más proactivo en el sentido que hay diferentes personas que tienen iniciativas pueden hacer el trabajo de manera conjunta donde se contemplen las aspiraciones de ambas partes, en este caso la Rectoría podría tomar la iniciativa de convocar algunas personas que tienen alguna trayectoria en el desarrollo de proyectos de carácter productivo-académico para formar una propuesta que contemple estas aspiraciones que en determinado momento llegue al Consejo Institucional como a las autoridades del INA.

El señor Eugenio Trejos comunica que está recibiendo la carta del planteamiento formal que hace el señor Wilfredo Blanco, la cual procede a dar lectura de la misma y en la que se adjunta el estudio de la población distribuida en los diferentes cantones de Cartago y así también las principales actividades productivas de la provincia.

Seguidamente presenta un resumen de los principales aspectos: sobre la Unidad Regional de Cartago que contempla el estudio de aspectos de la población ocupada por programa, rama de actividad, ocupación, categoría ocupacional en la población distribuida por todo Cartago y sus Cantones (Central, Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado), así también las principales actividades productivas de la zona en el sector agropecuario, industrial, comercial, servicios, actividad turística y el sector de la enseñanza en educación secundaria (pública y privada) y las tendencias de regionalización por provincia, institucional, la justificación para la creación de la nueva regional del INA en Cartago, las propuestas de cobertura de esta Unidad, las necesidades de infraestructura, las funciones, el personal que requiere, así como los sectores con quienes desearía desarrollar la capacitación.

Señala que este documento lo socializará con el Consejo de Docencia para informar sobre la intención de articulación con el INA y conformar una comisión especial mixta incluso donde se pudiera recuperar la experiencia de las personas que más han generado experticia con el INA, con sectores productivos y sociales, escuelas y también la experiencia en las sedes regionales. La idea de conformar una comisión interna es para dar un primer análisis-estudio a la propuesta planteada y rinda un criterio al Consejo Institucional y si es la voluntad del pleno seguir adelante con la iniciativa entonces conformar una comisión mixta con personal técnico para trabajar con esta propuesta y con ello se podría estar atendiendo las expectativas que tienen ambas instituciones de una alianza que sin duda alguna acarreará muchas sinergias positivas para la región.

El señor William Alvarado agradece el que les recibieran y deja la inquietud de que independientemente al INA, le interesa la relación que se pueda dar con el Instituto Tecnológico de Costa Rica a la hora de construir el Centro y el desarrollo del mismo.

La señora Agnes Vales agradece la oportunidad que les dieron de hacer esta presentación y a la vez comenta que si bien es cierto que no ha hecho una presencia física en lo que es el Centro de Cartago, el INA ha estado presente en todos los distritos desde el central hasta Grano de Oro. Esto les va a llevar a ampliar el ámbito de acción lo que hará requerir de instalaciones y como parte de eso el proveedor de informática era el COVAO y en este momento por diferentes circunstancias, no les pueden seguir brindando el servicio, lo que los deja cuartados en esta área para la zona de Cartago, lo cual es una gran preocupación, por ello espera que se dé la articulación y de no ser así, también deja las puertas abiertas de las instalaciones donde vayan a estar para cualquier coalición, unión o articulación que se pueda dar en pro de la región de Cartago.

El señor Roberto Gallardo comenta que cuando se pudo hacer la vinculación INA-TEC, en San Carlos se pudo haber tenido programas nocturnos por volumen, pero cuando se fue el INA se bajó el volumen y se tuvo que suspender los programas nocturnos tal como Administración de Empresas, en este sentido estos vínculos favorecen el desarrollo de la Institución.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas la presentación del tema, quienes se retiran de la Sesión, a la 12:15 m.d.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2456.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 15. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 16 de mayo del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las doce horas con veinte minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*

1. En este reglamento se utiliza la forma genérica en masculino para una exposición mas fluida de los aspectos normativos del mismo, sin embargo se debe interpretar que estos se refieren por su género tanto al masculino como al femenino. [↑](#footnote-ref-0)